

SISTEMA DE COMPETICIÓN SERIE "C"

Forma de Juego

Primera Fase:

Los equipos Inscritos se distribuyen en 2 grupos, según clasificación temporada 12/13 y orden de inscripción, de la siguiente forma:

Grupo "E"	Grupo "F"
1	2
4	3
5	6
8	7
9	10
12	11
13	14
16	15
17	18

Disputando una liga a doble vuelta (18 jornadas)

Segunda Fase:

Los 4 primeros clasificados de cada grupo en la primera fase formarán un grupo "PAR" que jugarán por el ascenso a serie "B" para la temporada 2014/15, disputando una liga a doble vuelta siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos que procedan del mismo grupo (8 jornadas).

Los equipos clasificados en 5º,6º,7º,8º y 9º puesto de cada grupo en la primera fase formarán un grupo "IMPAR", disputando una liga a una vuelta (9 jornadas).

Fechas

Fecha tope presentación licencias: 16/09/13

Primera fase:

29 de septiembre de 2013

6, 20 y 27 de octubre de 2013

10, 17 y 24 de noviembre de 2013

1 y 15 de diciembre de 2013

12, 19 y 26 de enero de 2.014

2, 9, 16 y 23 de febrero de 2.014

2 y 9 de marzo de 2014.

Segunda fase (GRUPO PAR)

23 y 30 de marzo de 2014.

6 ,13 y 27 de abril de 2014.

11 , 18 y 25 de mayo de 2014

Segunda fase (GRUPO IMPAR)

23 y 30 de marzo de 2014.

6 ,13 y 27 de abril de 2014.

11 , 18 y 25 de mayo de 2014

1 de junio de 2014

ESTAS FECHAS SON PROVISIONALES HASTA LA APROBACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2013/14 Ó LABORAL 2014.

1. Ascensos y descensos

Ascenderán a Serie "B" los tres primeros clasificados del grupo PAR.

2. Fechas y horarios de los encuentros.

El día oficial de juego será el sábado o domingo, según disponibilidad de instalaciones.

Los horarios de iniciación de los encuentros serán:

SABADO: Entre 13:00 y 20:30 horas.

DOMINGOS: Entre 9:00 y 20:30 horas

En las 2 últimas jornadas de cada Fase, los partidos de equipos que estén inmersos en futuras clasificaciones se programaran el mismo día y a la misma hora (siempre que la disponibilidad de instalaciones lo permita), será inamovible, salvo en el caso que se refleja en el punto 13.1 de estas Bases.

5. Arbitrajes

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.

La tarifa arbitral de cada partido será abonada por ambos equipos a partes iguales.

6. Disposición Final

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento General y Disciplinario y Bases Generales de Competición de la FBM.